



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso	UNION MARITAL DE HECHO
Radicación	41001-31-10-001-2020-00297-00
Demandante	JHON JAIRO MARTINEZ JAUREGUI
Demandado	DIANA PATRICIA QUINTERO MORALES

Neiva, Veinte (20) de Octubre de dos mil veintidós (2022)

En relación con los documentos precedentes arrimados por la parte demandada, el Despacho corre traslado al actor por el término de cinco (5) días para que se pronuncie al respecto. En firme este proveído vuelva el expediente al Despacho para lo pertinente.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza

SOLICITUD Y PRONUNCIAMIENTO AL OFICIO DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022

IVÁN MAURICIO PUENTES MORALES <ivanpuentesmoralesjuridico1991@gmail.com>

Mié 28/09/2022 3:51 PM

Para: Juzgado 01 Familia - Huila - Neiva <fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>



IVÁN MAURICIO PUENTES MORALES
ABOGADO

Señor

JUEZ PRIMERO DE FAMILIA ORAL DE NEIVA-HUILA

E.S.D.

fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: UNIÓN MARITAL DE HECHO

DEMANDANTE: JHON JAIRO MARTINEZ JAUREGUI

DEMANDADO: DIANA PATRICIA QUINTERO MORALES

RADICACIÓN: 41001-31-10-001-2020-00297-00

ASUNTO: Solicitud continúese trámite procesal respectivo y Copia de Acta de Audiencia del 22 de febrero de 2022.

IVÁN MAURICIO PUENTES MORALES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.075.251.218, vecino de la Ciudad de Neiva-(H), abogado en ejercicio y portador de la T.P. No. 297032 del CS. De la J., y actuando en calidad de apoderado de la parte Demandada **DIANA PATRICIA QUINTERO MORALES**, dentro del proceso de la referencia, me permito solicitar se dé trámite al mentado proceso, y que se resuelva conforme a derecho, profiriéndose de esta manera una Sentencia, posteriormente la parte actora enajenara el 50% del Derecho de Cuota que le corresponde del bien inmueble ubicado en la carrera 31 No. 12-57 ubicado en Neiva-(H).

De otro lado, solicito y ruego, nuevamente y por cuarta vez, ante su despacho de manera repetitiva luego de haberse enviado vía correo electrónico, previamente Solicitudes de **COPIA DE ACTA DE AUDIENCIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2022**, la cual podrá ser remitida al correo ivanpuentesmoralesjuridico1991@gmail.com

Con sentimientos de consideración y respeto,

Atentamente,

IVÁN MAURICIO PUENTES MORALES
C.C. No. 1.075.251.218 de Neiva-(H)
T.P. No. 297032 del C.S. de la J.

**Carrera 5 N.º 11-08 Oficina 401 Edificio El Sol en Neiva-(H), Teléfono:
3202417756, email: draco1191@hotmail.com,
ivanpuentesmoralesjuridico1991@gmail.com, Portal Web:
WWW.PUENTESABOGADOS.COM**